



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 10 MAY 2018

Expte. N° 21.128/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 131-2017-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa en carácter de suplente a la Prof. Norma Beatriz MORALES, D.N.I. N° 25.352.065, en el cargo de Auxiliar Docente – 13.30 horas, turno mañana, de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA del citado Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Irma Teresita PEDERNERA CRUZ.

QUE por Resolución N° 170-2017-IEM se fija el día 14 de noviembre de 2017, como fecha de toma de posesión de funciones de la Prof. MORALES.

Por ello y atento al informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 131-2017-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0585-2018



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 11 de octubre de 2017

Expediente N° 21.128/17.-

RESOLUCIÓN N° 131-2017 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 130-2017-IEM, por la cual se tiene por otorgada licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la **Prof. Irma Teresita PEDERNERA CRUZ**, en el cargo de Auxiliar Docente - 13:30 horas, turno mañana, de la asignatura EDUCACION FISICA de este Instituto, a partir del 18 de julio de 2017 y mientras se desempeñe en el cargo de Profesora TP4- 12 UH de la misma asignatura, promocionada en el marco de la Resolución CS N° 585/16, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario lograr su cobertura inmediata, a los efectos de no entorpecer el proceso enseñanza-aprendizaje.

Que se encuentra vigente el orden de mérito correspondiente al llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo similar.

Que siguiendo dicho orden de mérito, se notificó a la Prof. Norma Beatriz MORALES la posibilidad de ocupar el cargo de Auxiliar Docente, prestando su conformidad.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución CS N° 639/90,

**LA Sra. VICEDIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA" a cargo de DIRECCION
AD-REFERENDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar, en carácter de suplente, a la **Prof. Norma Beatriz MORALES**, DNI 25.352.065, en un cargo de Auxiliar Docente - 13:30 horas, turno mañana, de la asignatura EDUCACION FISICA de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Irma Teresita PEDERNERA CRUZ.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia de la Prof. Irma Teresita Pedernera Cruz - Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I. E. M. - SALTA

C.U.P. Norma Beatriz MORALES
VICEDIRECTORA (T.M.)
IEN "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA